



**AYUDA DE MEMORIA INFORMATIVA
AMI-SAT-GRN-DAD-ASTC-008-2021**

Participantes:

	Nombre	Dependencia
1.	Lic. Herlindo Antonio Duarte López	Aduana Santo Tomás de Castilla
2.	Licda. Heidy Yanira Oajaca Samayoa	Aduana Santo Tomás de Castilla
3.	Lic. Berner Rolando Morales Rodriguez	SAT, División de Aduanas
4.	Licda. Sonia Marilú Gudiel Orellana	Aduana Santo Tomás de Castilla
5.	Francisco Javier Ramírez García	Aduana Santo Tomás de Castilla
6.	Lic. Carlos Manuel López Cardona	Aduana Santo Tomás de Castilla
7.	Licda. Mildred Marleny Portillo Lemus	Aduana Santo Tomás de Castilla
8.	Licda. Jacqueline Bethzabe Lima Aguilar	Aduana Santo Tomás de Castilla
9.	Lic. Jorge Alberto Vásquez Santiago	SAT, Delegación –ZOLIC-
10.	Licda. Griselda Azucena Navas Quinto	SAT, División de Aduanas
11.	Licda, Carlota Alejandra Sierra Cuca	SAT, Departamento Operativo
12.	Jorge Perez	Naviera Transoceanicas
13.	Licda. Claudia Coronado	Representante de Gestores
14.	María Arriaga	Naviera MSC
15.	Arodi Muñoz	Naviera Seaboard Marine
16.	Maricruz Anleu	Corporación Agentes Aduanales
17.	Pablo Menjívar	Naviera Seaboard Marine
18.	Licda. Deisy C. Lucero Garza	Naviera Portama/Bandegua
19.	Walder Velasquez	Presidente asociación gestores
20.	Iris Smith	Naviera Crowley
21.	Francisco Vivar	Representante de Navieras
22.	Licda. Diana Marcos Barrera	Naviera Portama/Bandegua
23.	Aarón Campos	Amanort
24.	Abel Perez	Naviera
25.	Ricardo García	Naviera Seaboard Marine
26.	Edwin Zepeda	Representante DIPAFRONT
27.	Representante OIRSA	OIRSA
28.	Amy Zepeda	Agente Aduanero
29.	Belén Sarmiento	Industrias del Atlántico, S.A.
30.	Neysi Cruz	Uno Petróleos, S.A.
31.	Deean Guevara	Agente Aduanero No. 347
32.	Lic, Raul Palma	Presidente de Asociación de Agentes Aduaneros
33.	Oscar Díaz	Alimentos Ideal, S.A.
34.	Alam Gaytán	Intcomex, S.A.
35.	Grecia Gil	Cementos Progreso, S.A.
36.	Lidia López	CROPA, S.A.
37.	Lilian Díaz	Bayer, S.A.


Licda. Heidy Yanira Oajaca Samayoa
Administrador de Aduanas
Gerencia Regional Nororiental


Lic. Berner Rolando Morales Rodriguez
Jefe de División de Aduanas
Gerencia Regional Nororiental



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

- 38. Edgar Donis
- 39. Omar Chuc
- 40. Renato Hernández

Puma Energy, S.A.
ILG Logistics Guatemala, S.A.
Operadora de Tiendas, S.A.

Tema de reunión: Varios

Lugar y Fecha de reunión: Reunión virtual Microsoft Teams, jueves 27 de septiembre de 2021.

Hora de inicio: 09:30 a.m. **Hora de Finalización:** 11:45 a.m.

Agenda:

1. Palabras de bienvenida por el Jefe de División de Aduanas de la Gerencia Regional Nororiente Lic. Berner Morales indicando que lo que se atiende en esta reunión de comité de usuarios, se realiza con toda la apertura, atendiendo con ese compromiso y cuando hay situaciones de oportunidad de mejora, pues con esa misma comunicación y esa transparencia que se tiene, asumiendo que siempre hay situaciones que son merecedoras de ser atendidas.
2. En el uso de la palabra, la Licda. Heidy Oajaca, Administradora de Aduana Santo Tomas de Castilla indicando la importancia de la participación de cada uno para este comité de usuarios que se está llevando a cabo con todos los actores involucrados de la cadena logística de acá de Aduana Santo Tomás de Castilla.
3. Con base a la presentación de la matriz de seguimiento, la Licda. Heidy Oajaca dio inicio al primer punto relacionado a los Operadores Económicos Autorizados como actores involucrados y los usuarios autorizados de la cadena logística indicando que uno de los avances que se realizó fue una reunión el 23/08/2021 para el efecto, la Administración de la aduana realizó varias acciones para agilizar la facilitación de Comercio en el proceso de despacho aduanero.
4. En relación al punto anterior el Lic. Berner Morales indicó que de la información que hace llegar la Licda. Heidy Oajaca es que hemos estado dando el seguimiento fruto del acercamiento que tuvimos con los importadores con mayor volumen de operaciones en la Aduana Santo Tomás de Castilla. Estamos fortaleciendo la operación y atención de despacho que se genera de manera mensual, especialmente a los Operadores Económicos Autorizados, generando varias estrategias y acciones para que el Operador Económico Autorizado en Aduana Santo Tomás de Castilla y en Puerto Barrios realmente sienta y respire ese esfuerzo que se estará generando para poder adquirir esos beneficios en el proceso de despacho.
5. En seguimiento a lo anterior la Licda. Heidy Oajaca indicó que como uno de los avances que se han tenido para lo que es la facilitación del comercio en lo que son los OEA. se han realizado pues memorándums internos instruyendo

al personal para brindar prioridad en la recepción, análisis y revisión y autorización de las solicitudes presentadas en las diferentes áreas del servicio aduanero, así mismo se realizó el 26 de agosto una reunión con todos los coordinadores tanto del turno "A" y el turno "B" para darle seguimiento a todas estas acciones que se quedaron como compromiso en la reunión del día 20 de agosto, realizada por la Jefatura de División de Aduanas de la GRN y Administración de Aduana Santo Tomas de Castilla.

6. También otro de los avances es brindar prioridad en la recepción de declaraciones de mercancías en la revisión físico documental de las mercancías, se elaboró Memorándum para dar prioridad en resolver inconvenientes que se presenten en el proceso de la verificación inmediata en el área de embarques y desembarques.
7. Externamente también se solicitó al dar la habilitación de 3 bahías para ser utilizados en la verificación de las mercancías a los OEA para proporcionarles las facilidades en la gestión operativa y administrativa.
8. Derivado de lo anterior se le dió la palabra al Lic. Raúl Palma en representación de la Corporación de Agentes Aduaneros expresando que aquellos beneficios que tanto hemos deseado los que nos hemos habilitado como OEA-GT y que realmente no se estaban llevando a cabo; ya en el Express aéreo, ya se abrió una ventanilla específica para la atención de los OEA desconociendo si el Aduana de Santo Tomás de Castilla ya se hizo lo mismo o tienen proyecto hacerlo.
9. En respuesta a dicha inquietud del Lic. Palma, la Licda. Heidy Oajaca expresó que ya hay una ventanilla para el área de los OEA-GT en el área de embarques y desembarques, en el cual nosotros tenemos 2 ventanillas para el uso y atención y servicio, sin embargo una de ellas será para específicamente OEA-GT cuando no haya usuarios OEA-GT, seguirá la atención a los demás usuarios, eso sería en el caso del área de Embarques y Desembarques, en el caso de rampa, los coordinadores del área de Verificación Físico-Documental son los que hacen la recepción de documentos, teniendo conocimiento para darle el debido seguimiento y celeridad para la recepción y asignación de revisor.
10. Así mismo el Lic. Herlindo Duarte Administrador de Aduanas solicitó al Lic. Raúl Palma que al momento de hacer sus gestiones en las ventanillas de la Aduana se verifique que todos los documentos estén bien para que no haya ningún atraso, para que el trámite que haga después sea expedito y eficiente; para lo cual el Lic. Palma expresó su compromiso a mandar esa información y esa solicitud del Lic. Duarte muy puntual a todas las empresas que están ya habilitadas como OEA-GT.
11. El Lic. Berner Morales también comentó que en cuanto a la prioridad que le vamos a estar generando a los OEA habilitados, este es un compromiso que estamos asumiendo, por eso también se cuentan a la presente presente reunión de la totalidad coordinadores de la aduana y que ellos están plenamente de conocimiento desde el momento en que se hizo esta

comunicación de que estas acciones deben de llegar en cascada a todos los colaboradores asignados a sus distintas áreas para poder mejorar esta parte, así también, la retroalimentación a los agentes de aduana la gremial de gestores pueda retroalimentar el cumplimiento o no, la cual se recibirá con toda la apertura, porque eso es lo que se busca, que en realidad la comunicación o la instrucción que se genere basada en la normativa vigente, sea aplicada y sea atendida por parte de todo el personal de la aduana y también esa comunicación es de doble vía, y se necesita que los gestores y los agentes de aduanas, como auxiliares de la función pública del Servicio Aduanero, puedan también tomar en cuenta esa parte.

12. En uso de la palabra la Licda. Heidy Oajaca pasó al siguiente punto relacionado a las acciones conjuntas con los actores para reducir los tiempos de despacho ha tenido, pues, un avance positivo, ya que los últimos 2 meses, con todas las acciones realizadas de todos los actores involucrados, se ha logrado establecer y cumplir las metas establecidas en julio y agosto, en el mes de julio, pues estuvo 43 horas y en el mes de agosto se tuvo 41 hora en tiempo de despacho.
13. Derivado a que son tiempos de despacho, la Licda. Heidy Oajaca expresó una situación en la que se ha determinado que en las revisiones físicas y documentales de importaciones de vehículos es donde con lleva más tiempo en los tiempos de despacho esto se debe a de que la documentación que esta subida en el sistema no está completa y esta documentación pues no sirve para desvanecer las dudas por valor, sube en documentos ilegibles y la misma, el gestor indica que los subirá, sin embargo, tarda demasiado tiempo y esto conlleva a un atraso en el proceso de revisión y repercute en nuestros tiempos de despacho.
14. En seguimiento a dicho tema la Licda. Claudia Coronado expresó que para las personas que siempre residen en los mismos inconvenientes, consideró que sería prudente que a ellas precisamente se les tomará un poquito más de atención en tomarse el tiempo y revisar antes de hacer una recepción de ese tipo, para no seguir con el mismo inconveniente. Así mismo expresó que los técnicos asignados en rampa no logran ver los documentos muchas veces. Entonces se ha hecho la sugerencia a través de la persona de la ventanilla, que sí pueden pasar las informaciones a informática para verificar porque en el sistema a veces si por parte de los gestores y Agentes de Aduanas se ve bien la información y a los técnicos asignados a la rampa no, desconociendo si sea seguido y si le han dado seguimiento a este tipo de solicitudes que se han hecho a través de ventanilla.
15. En respuesta a lo anterior la Licda. Heidy Oajaca expresó que para esos requerimientos y seguimiento se han hecho tickets informáticos, cuando el documento está ilegible, con esa base, se tiene la justificación para que el tiempo de despacho no repercute en aduana. Asimismo, cuando existe algún caso similar, el chat abierto con la administración para hacerlo de

conocimiento para llevar a cabo de manera específica el seguimiento del caso que se tenga en ese momento.

16. En el uso de la palabra el Lic. Walder Velásquez, en representación de los Gestores Aduaneros expresó que se verifique si los documentos no fueron subidos en realidad, se pueda emitir la audiencia correspondiente a efecto de no entorpecer el despacho de las mercancías con el propósito de educar a los gestores que no trabajan de manera correcta y si se verifica que el documento esta subido presentando el pantallazo y si está subido y de alguna manera no pueden verlo, entonces se pueda actuar de otra forma en aras de la facilitación del comercio y en aras de delimitar los tiempos de despacho. Así mismo expresó el reformar o incluir nuevamente en los procedimientos el SI (Solicitud de Información), que era muy útil cuando se necesitaba un documento de un vehículo, fácilmente a través de un "SI" se podía presentar este documento, entonces si hace una audiencia se va a llevar muchos días y sería más rápido para que el documento se presente y el análisis es menos.
17. El Lic. Raúl Palma, en seguimiento a dicha situación expuso el ejemplo de la Carta de Transbordo que es un documento que manejan la navieras, y que lamentablemente tiene que parar el proceso porque las navieras en puerto trabajan hasta mediodía y, sin embargo, este tipo de documentos lo piden a las oficinas centrales aquí en Guatemala, que funcionan hasta las 5:00 PM. Entonces, ahí prácticamente se queda parado ese procedimiento, eso afecta en nuestra medición de tiempos de despacho. Derivado de ello expuso también la recomendación para que en estos comités se debiera de tener la presencia de los señores representantes de las agencias navieras y no lo están, si lo están pues que bueno, porque ellos que son los que manejan esos contenedores y tienen conocimiento que esos contenedores hicieron escala en determinado, puerto de otro país o que se cambió incluso de nave que hubo transbordo, debieran de una vez entregarle entre la documentación al usuario la respectiva Carta y no esperar hasta que se esté en el proceso de despacho a que sea el servicio aduanero el que lo esté solicitando. Estos son temas que se deben ir afinando, porque esto como bien se dice es una cadena, existen varios actores, pero todos están entrelazados y por un tema de esta naturaleza se queda parado un proceso 2 o 3 días, son temas que se quieren ir tratando de afinar para que el proceso del tiempo de despacho se vayan bajando.
18. En respuesta a lo expuesto por el Lic. Raúl Palma, el Lic. Berner Morales expresó que hay que tener presente que muchos de los actores entiéndase algunos servicios que brinda EMPORNAC o algunos servicios que son necesarios que atiendan en este caso; las navieras durante los fines de semana en sus casas matrices que generan o que atienden este tipo de solicitudes que se realizan y trabajan en ciudad capital y tiene un efecto a la aduana para poder dar el seguimiento correspondiente, por alusión el Lic. Morales solicito a Francisco Vivar pudiera comentar al respecto de qué acciones pudiesen tomar las navieras con fecha de entrega, vale para poder mejorar esta parte, porque es una situación que si bien es cierto si es

bastante recurrente, pero si es necesario de que las navieras tomen en cuenta que muchas veces este tipo de información, se necesita que sea atendida y dada la respuesta durante los fines de semana para que pueda continuar el flujo correspondiente. En cuanto a la ausencia del Lic. Walder Velásquez se solicitó permanecer en la reunión a Claudia Coronado para para que llegue la información a los agremiados gestores.

19. En seguimiento se dió la palabra a Jorge Pérez en representación de la Naviera Transoceánica Hamburg SÜD expresando que cuando el gestor aduanal llega a la oficina a hacer la realización del ATC de una vez se solicita y ahí se le entrega o de una vez ya está la Carta. Lo que sucede es que muchas veces se trabaja a la carrera, entonces a veces las personas no saben ni qué documentos son los que cargan, entonces su sugerencia fue que si bien es cierto hay empresas, y agencias aduanales muy ordenadas y organizadas, de esa forma es como se trabaja, por lo que el gestor aduanal que realmente conoce su trabajo, llega a solicitar la Carta y se le entrega inmediatamente por lo que considera que no es un tema que lleve tanto tiempo y que genere algún atraso.
20. En apoyo a lo indicado anteriormente la Licda. Claudia Coronado expresó también hay navieras que tienen el procedimiento cuando se solicite en puerto, tiene que autorizarlo Guatemala, entonces en esa parte se estaba refiriendo el Licenciado Raúl, sin embargo hay navieras que desde que uno lo solicite en ventanilla no hay ningún problema el poderla tener, pero existen otras navieras que definitivamente el proceso no es el mismo, entonces, lo más factible sería en este caso es que las navieras, al momento de saber que tiene un transbordo, es de una vez trasladárselo al cliente, el cual la naviera tampoco lo hace, entonces sugirió que también sería bueno educar al cliente desde que el momento que está el documento que se verifique y que la naviera también cumpla con lo que estipula que si hay un documento pendiente por entregar, que también se emita sin que el cliente lo solicite.
21. En el uso de la palabra el Lic. Raúl Palma expresó también que en cuanto al tema del transbordo en manera de pregunta, en qué momento es que el usuario, consignatario o importador, se entera que su contenedor fue objeto de un transbordo, derivado que como Agentes Aduanales, se tiene el BL, y en cuanto al manifiesto de carga, solamente pueden verificar el número de contenedor para comprobar el que esté manifestado, pero desconocen si existe información de que el contenedor sufrió un transbordo en puertos por ejemplo: Manzanillo, Panamá, zona libre, o en Colombia, entonces, dicha situación del transbordo como Agente Aduanal se evidencia cuando la mercancía ya se encuentra en el proceso de despacho y es ahí donde se tiene que salir corriendo a buscar a representantes navieros para que no se limita esa carta de trasbordo, además indicó que jamás les han dado una carta de trasbordo después del mediodía del día sábado. Así mismo expresó que algunas navieras, efectivamente, el primero dicen que tienen las cartas es emitida en las oficinas centrales de Guatemala o bien tiene que tener la autorización para emitirlas allá en puerto. Eso ya es un procedimiento interno

de cada naviera, pero ese es el tema y que está afectando muchísimo en los tiempos de despacho.

22. Como siguiente punto tocado según la agenda siendo la transmisión de manifiesto nuevo la Licda. Heidy Oajaca expresó que para la autorización de dicho trámite, si la gestión se refiere a los últimos 3 meses anteriores al suceso, podrá solicitarlo con una carta en el área de Embarques y Desembarques, pero cuando la gestión se viene a dar a más de 3 meses, a partir del cuarto mes, tendrá que realizarlo a través de la presentación de un Memorial o un escrito al área de Recursos y Resoluciones para la formación del expediente y la resolución en la cual se le autorizará o no el nuevo manifiesto.
23. En el uso de la palabra el Lic. Francisco Vivar expresó su solicitud a efecto de que las solicitudes de Autorización de nuevo manifiesto en el área de resoluciones sean atendidas de una manera más pronta.
24. En respuesta a dicha solicitud, la Licda. Heidy Oajaca expresó que se tomó nota de dicha inquietud indicando que la prioridad es darle a agilización y celeridad a los procesos de despacho y algo que pueda repercutir o se pueda apoyar para el seguimiento en el proceso de despacho se le dará el seguimiento oportuno y celeridad al expediente, toda vez que el documento fuese ingresado tal como está establecido en el artículo 122 del Código Tributario, toda vez que a veces hay escritos que no vienen bien estructurados y en ocasiones se tiene que hacer un previo, lo cual conlleva a más tiempo en la solución para emitir una resolución al expediente.
25. Como siguiente punto tocado según la agenda siendo la Actividad de Vaciado, la Licda. Heidy Oajaca expresó que el estatus a partir del 20 de septiembre queda el avance donde se solicita el apoyo a todas las instituciones involucradas que en la operación respecto a estar en las áreas de vaciado de 8:00 a 14:00 horas, se deben de tener listos los contenedores para su vaciado correspondiente, para evitar accidentes en el área, solicitando el apoyo de las instituciones involucradas, así también indicó que hace 15 días se dió la instrucción a los coordinadores de Embarques y Desembarques que es necesario que el personal esté a las 8:00 horas en el área correspondiente para que el inicio de los vaciados inicie puntualmente, derivado que hay ocasiones en las cuales está el personal presente y a veces los contenedores que no están listos. Además, se les indicó pues que el personal pues que se encuentre los actores que se encuentran en esta área se les hable sobre las medidas de seguridad para que las máquinas mientras se movilizan los contenedores no estén en operaciones mientras se lleve a cabo el vaciado. Esto más que todo sería para el área DAT, porque cuando se está realizando el vaciado existe movimiento de algunas grúas u otras máquinas que movilizan contenedores y eso puede causar un accidente.
26. En el uso de la palabra el Lic. Raúl Palma expresó que una de las falencias que tiene el DAT es el no tener un área conforme la normativa vigente donde se puedan hacer estas este tipo de operaciones (Actividad de Vaciado).

Entonces indicó que puedan atender esta situación, primero porque no existe tal área y segundo porque cobran una cantidad de dinero que más bien pareciera ser que lo que pretenden es que no se haga esta operación, lo cual obviamente va en perjuicio de los usuarios por que por alguna razón no es por gusto que ellos quieren hacer una inspección al final de su mercancía previo a presentar la declaración aduanera y hoy en día el tema es que obviamente una operación de apertura de un contenedor por vaciado, por trasiego, por inspección previa, etc. Esta actividad de tener un área acorde a eso, con todas las seguridades industriales que el caso amerita. Entonces si no se está cumpliendo, aduanas tiene la autoridad y la potestad para exigir el cumplimiento de este tema.

27. Como siguiente punto según la agenda relacionado a las Inspecciones Conjuntas, la Licda. Heidy indicando que el estatus desde el 19 de agosto es que se realizó una reunión el 24 de agosto, esta reunión se llevó a cabo con el personal relacionado a Inspecciones Conjuntas (MAGA, DIPAFRONT Y SGAIA) y se llegó a la conclusión de las siguientes acciones, para poder mejorar el tema de las inspecciones conjuntas y darles un proceso más ágil y que se tenga conocimiento de cuáles van a tener retenciones y cuáles son las que tengan inconvenientes para su liberación y como primer punto se creó un chat específicamente para temas relacionados con retenciones, el cual hasta la fecha pues ha tenido una buena funcionalidad tanto para los actores involucrados como para SAT, y se ha visto de manera positiva dicho chat. Otra acción es el seguimiento a retenciones que ya no existen en el Depósito Aduanero Temporal y que siguen retenidos en el sistema. Otra acción es que las autoridades competentes que retengan de manera inmediata en el sistema SAQB'E, se realice la liberación cuando se finalice la inspección, en éste tema se solicitó el apoyo de las autoridades, tanto de MAGA, DIPAFRONT Y SGAIA para que en el momento que tengan que hacer la retención, lo hagan manera inmediata en el sistema SAQB'E y cuando ya hayan realizado la inspección y esté lista para poder continuar su proceso de despacho, la misma sea liberada de manera inmediata para que no tengan inconvenientes en el momento de la confirmación de salida. También las autoridades competentes deben solicitar el acceso al sistema, saber para las retenciones, esto para el personal tanto de MAGA, DIPAFRONT Y SGAIA, derivado de los cambios continuos de personal, se requiere que tengan el acceso para cada personal que ellos llevan a cabo las retenciones en el sistema SAQB'E derivado que se ha tenido conocimiento que existe personal estas entidades que utilizan el código de otros colaboradores que ya no se encuentran Santo Tomás de Castilla y posiblemente estén en otra aduana, entonces se evidencia en el sistema como si fuera la retención de otra aduana, por lo que se solicita a los jefes de cada unidad que verifiquen que su personal que tienen a cargo este proceso tengan su código, su acceso al sistema SAQB'E para esta aduana y que sea siempre actualizado por cada vez que se tenga un cambio de elementos. También se informó que se debe establecer un procedimiento para las retenciones realizadas en rayos X que

especifique la forma en la que será enviada la información para evitar atrasos en la coordinación y logística de las inspecciones conjuntas por parte de las entidades competentes, en este punto, se debe hacer una reunión para estar establecer un procedimiento acá tanto con el personal de inspecciones conjuntas y de parte de SAT con el personal asignado a Rayos X, para establecer el procedimiento a seguir. Y por último, el seguimiento que EMPORNAC ha efectuado a la empresa S2 Global con relación a los accesos de rayos X, esto se hará de acuerdo a las necesidades de cada entidad involucrada en el proceso, cada entidad va a verificar que puedan visualizar todas las imágenes que comparte ese S2 Global lo cual se presume que ya están trabajando para que ya sea en el tiempo real.

28. En seguimiento a dicho tema en el uso de la palabra el Lic. Raúl Palma expresó su descontento en cuanto a las retenciones que se realizan indicando que el procedimiento para la revisión de los contenedores es la que está fallando y que afecta de alguna manera el esfuerzo que hace la aduana para la reducción de los tiempos de despacho, así mismo expreso que no es posible que una entidad en un solo barco pida que se le retengan 300 contenedores que a veces representa el 100% de lo descargado en el puerto e indica que no es posible que se tenga la capacidad física y estructural para revisar dicha cantidad de contenedores. Así mismo indicó que el personal de Gestores y auxiliares aduaneros deben correr para conseguir la liberación de las autoridades competentes sin embargo se encuentran con situaciones que el personal no se encuentra inmediatamente para conseguir dicha liberación. Por lo que solicitó que se analicen todas las situaciones que afectan el proceso de despacho.
29. En respuesta a lo anterior el Lic. Berner Morales le expresó al Lic. Raúl Palma que se hizo de conocimiento estas debilidades al Intendente de Aduanas a efecto de poder trasladar las solicitudes respectivas a las máximas autoridades de MAGA con el propósito que se verifique un mecanismo que permita eficientar la gestión de riesgo que hoy en día atrasa el proceso de despacho.
30. En el uso de la palabra el Lic. Francisco Vivar Gerente Portuario de AGUNSA, expresó que existen falencias relacionadas a la infraestructura y personal de las instituciones que realizan las revisiones derivadas de las retenciones que no permiten agilizar el proceso de despacho y se debe analizar el porcentaje de las retenciones que se están realizando para tomar las acciones necesarias. Así mismo hizo énfasis en el sistema antiguo que utiliza EMPORNAC para las retenciones considerando que dicho sistema es obsoleto derivado que expuso que el sistema retiene el contenedor por parte de la terminal, el cual por un caso que se tuvo indicando que tuvo un alertivo de retención por MAGA en el viaje anterior, pero que aún sigue retenido por EMPORNAC el cual ha causado atraso, por lo que solicitó que a través de la Aduana que pudieran realizar un barrido en el sistema de EMPORNAC de todos aquellos equipos que se encuentran retenidos.

31. En uso de la palabra del Lic. Jorge Pérez, expresó en aporte a lo indicado por el Lic. Raúl Palma en cuanto a las retenciones por Rayos X, indicando que siguen las revisiones en grandes porcentajes, las revisiones no intrusivas, las cuales no les han ayudado, no ha visto ningún resultado positivo, en cuanto a los usuarios, importadores y exportadores, entonces este tema de rayos X se sabe que todavía tiene problemas. Las empresas que están dando este servicio esperan que se arregle pronto y que realmente sea beneficio no solo para los usuarios, sino también para el propio país.
32. Como último punto según la agenda, la Licda. Heidi Oajaca brindó el espacio para agregar algún punto a la matriz para su seguimiento respectivo y tener la solución o seguimientos para el siguiente reunión, dejando abierto el espacio, para la comunicación a efecto de indicar si existe algún punto que no se haya tomado en cuenta.
33. En el uso de la palabra, la Licda. Diana Marcos en representación de la empresa BANDEGUA expresó que durante la operación del buque tuvieron una incidencia en relación a la autorización de listados a la medianoche debido a que la persona asignada para el turno se encontraba en una visita. Indicó que anteriormente se ha tocado este tema y han solicitado que por parte del área de Embarques se pueda realizar un análisis de las actividades que van a tener dentro del turno y se pueda asignar el personal necesario para atender tanto la autorización de listados como las visitas, o se había solicitado que si hay listados, que se pueda posponer la visita de los buques, porque para las navieras es importante que los buques salgan dentro del horario que tienen establecido para poder atracar dentro del tiempo a los siguientes puertos y además evitar cuando se tienen maniobras dentro del puerto de igual forma salir. Entonces sí es importante que no se interrumpa la autorización de listados cuando se tienen operaciones de buques.
34. En respuesta a dicho tema, la Licda. Heidi Oajaca expresó que dentro de las acciones a realizar es que cuando se tengan actividades previstas, tanto de visitas o autorizaciones de lista o en horarios nocturnos, se necesita que con anticipación se indique cómo van a estar los movimientos, para dejar a 2 personas en horario nocturno en el área de embarques para que uno quede específicamente en visitas y el otro colaborador quede específicamente en autorización del listados.
35. La Licda. Diana Marcos también añadió solicitando al Lic. Berner Morales que derivado de la temporada alta que se aproximan se cuente con el personal necesario, en todas las unidades, específicamente en embarques y módulos, derivado que es importante que las operaciones no paren, y se mantengan fluyendo durante el día y durante la noche.
36. En respuesta a lo requerido, el Lic. Berner Morales expresó y dio a conocer que a principios del mes de octubre se va a contar con la integración de 80 colaboradores nuevos que van a sumarse al apoyo de la Gerencia Regional Nororiente y eso, en concordancia con la anuencia de que se tiene presente y

claro que el incremento de operaciones de la temporada fuerte ya está por iniciar.

37. Así mismo el Lic. Berner Morales procedió a presentar los últimos resultados del indicador de Tiempos de Despacho correspondiente a la Aduana en la cual expresó los avances que se han tenido y de cómo ha reducido el tiempo de dicho indicador.
38. En uso de la palabra, la Licda. Iris Smith representante de la Naviera CROWLEY LATIN AMERICA LLC se expresó con relación a la carga en abandono, indicando que se tienen 2 equipos, uno de 2013 que es de papaya teniendo entendido que un día antes le indicaron a su agente aduanal que se lo entregaron a la portuaria desde el año pasado para destrucción y EMPORNAC todavía no ha actuado y les dijeron que no les pueden dar una copia de esa notificación que le dieron a la portuaria por lo que se necesita recuperar ese equipo debido a que está desde el 2013 y se está pagando almacenaje diario por el contenedor y se requiere sacar el contenedor para darle uso derivado que es un refrigerado y corre riesgo de ser dañado. Además de eso, indicó que también se tiene un contenedor de CONRED del 2018, expresando que CONRED ya no sacó la mercancía y dejó el contenedor ahí en puerto por lo que no quiso tampoco donárselo a ninguna entidad. Por lo tanto, dicho contenedor cayó en abandono y le dijeron al agente aduanal se debe pedir una actividad de vaciado y la portuaria no quiere dar el servicio de vaciado porque no hay espacio en la bodega que tiene asignado SAT derivado que se tiene que sacar algunas mercaderías de ahí para generar espacio y que ellos puedan vaciar la verdad porque también indicó que les urge ese contenedor derivado que son pérdidas para las navieras.
39. En el uso de la palabra, el Lic. Deean Ortiz, Agente Aduanero No. 347, expresando su agradecimiento a lo actuado por la Aduana y la División de Aduanas, así mismo uniéndose a lo anteriormente indicado por sus colegas indicando que exhortar a todos los usuarios presentes a que cada uno realicen sus funciones de forma integral ya que a nivel de agentes aduaneros se les castiga mucho con el tiempo de medición derivado que marcan huella al momento de generar el selectivo a las declaraciones aduaneras, así mismo mencionando que se deben tomar en cuenta la aristas que se tienen en el ínterin de despacho y que otros actores comparten, por ejemplo un contenedor ubicado en la rampa que tenga incidencia en el marchamo por cualquier transbordo y que el Servicio Aduanero requiera una carta explicativa del mismo, y que la naviera no se encuentre disponible en horario hábil, el cual se pierde tiempo importante ya que se limita a apertura el contenedor, lo cual impacta a nivel general. Derivado de lo anterior el Lic. Ortiz incentivó el trabajo entre los actores el cual es el punto de equilibrio para poder lograr el objetivo primordial que es reducir los tiempos de despacho.
40. En el uso de la palabra, la Licda. Diana Marcos comentó en relación al tema Tratado anteriormente, en las incidencias encontradas en relación a los

marchamos en las descargas de los buques y que recuerda que se tuvo una reunión con el jefe regional anterior y lo sacó a la luz porque esa vez que tocó este tema y como una solución en su momento se indicó que todas estas incidencias que pudieran notificar al finalizar la operación del buque al área de embarques, entonces la Licda. Diana hace la consulta si puede buscarse de alguna forma como medida para solucionar este tema, que nuevamente se retome y se le informe a la aduana las incidencias encontradas y de igual forma el área de embarques replique la información a las demás unidades porque muchas veces se dan cuenta en la descarga del buque, cuando no coincide el marchamo de origen, entonces esa sería una forma de poder solucionar este tema.

Compromisos y Acuerdos:

1. El Lic. Raúl Palma se comprometió a llevar la información a todos sus agremiados a efecto de cumplir con lo solicitado por el Lic. Herlindo Duarte en cuanto a verificar toda la documentación a presentar en las ventanillas de atención en la Aduana a efecto de no generar atrasos.
2. La Administración de la Aduana se comprometió a darle agilización y celeridad a los memoriales de solicitud de nuevo manifiesto toda vez estos cumplan con lo establecido en el artículo 122 del Código Tributario.
3. La División de Aduanas trasladará a la Intendencia de Aduanas las solicitudes respectivas a las máximas autoridades de MAGA con el propósito que se verifique un mecanismo que permita eficientar la gestión de riesgo que hoy en día atrasa el proceso de despacho.
4. Francisco Vivar, solicitó que se realice un barrido en el sistema antiguo de EMPORNAC, para determinar que contenedores aún se encuentran en proceso de retenido, al respecto requirió que se realice a través de SAT por medio del Lic. Morales, Jefe de División de Aduanas, y si es necesario que él como representante de navieras presente una solicitud está en la disposición de presentarla, para poder solucionar los inconvenientes.
5. Se dará seguimiento a lo solicitado por la Licda. Diana Marcos en cuanto a lo relacionado al incremento del personal en las áreas para la temporada alta de operaciones en la Aduana.